



CONTRATO DE SERVICIOS
Procedimiento Negociado con Publicidad
según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **120**

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS
CRÍTICAS.**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.
- c) Número de expediente: 120/2016
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.iter.es

2. Objeto del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción general del servicio:

Responsable de infraestructuras y gestión de personal

Las funciones a realizar están diferenciadas en tres actividades diferentes:

- A. CPD D-ALiX: Responsable de infraestructuras.

El responsable de infraestructuras debe velar por el correcto funcionamiento del conjunto de instalaciones del edificio, especialmente aquellas de las que depende la continuidad del servicio de los clientes. Deberán llevarse a cabo las acciones necesarias para garantizar un suministro ininterrumpido en lo que a electricidad y climatización se refiere, en base a las recomendaciones de los fabricantes y a las circunstancias particulares de la instalación. Además de los mantenimientos preventivos y correctivos, debe ser capaz de realizar las maniobras necesarias para poder intervenir cualquiera de los sistemas sin que el suministro se vea interrumpido.

Debe conocer y hacer cumplir los distintos procedimientos establecidos, estando a disposición del centro de control de forma permanente para atender cualquier cuestión relacionada. Del mismo modo y también de forma permanente debe prestar soporte a cualquier cliente que lo demande ante situaciones que puedan resultar críticas. La función en estos casos será la de coordinar al personal de guardia y acudir presencialmente si es necesario.

- B. CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L. Responsable de zona. Tenerife.

El responsable de zona debe realizar las mismas funciones del apartado anterior, adaptadas a las necesidades del centro técnico de Güimar. Para ello deberá acatar las instrucciones técnicas y procedimientos establecidos por CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L. para el cumplimiento de su plan de mantenimiento.

Deberá gestionar todas las peticiones recibidas por los técnicos N2 mediante la coordinación de los técnicos N1.

- C. INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE, S.L.U. Responsable de mantenimiento.

El responsable de mantenimiento deberá acatar las instrucciones técnicas y procedimientos establecidos por INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE, S.L.U., para el cumplimiento de su plan de mantenimiento.

Deberá gestionar todas las peticiones recibidas por la dirección de INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE, S.L.U., mediante la coordinación de técnicos N1.

Para el cumplimiento de lo mencionado en estos tres apartados dispondrá de un equipo de seis personas y un programa de gestión (Máximo) a través del cual deberán registrarse todas las acciones realizadas.

d) CPV: CPV: 50332000-1 Servicios de mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante y PCSP.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de mayo de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad según las IIC de ITER, S.A.

4. Valor estimado del contrato: 42.500 €, sin IGIC.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 42.500 €, sin IGIC.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 20 de octubre de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 24 de junio de 2016.

c) Contratista: PABLO MARTÍN GUTIÉRREZ.

d) Precio: 42.500 €, sin IGIC.